



# Tribunal Supremo Electoral

## DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

**DRCH-RI-134-2023**  
**Formulario CM 1888**  
**EXP- 149-2023**

### PARTIDO POLITICO PARTIDO AZUL

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, diecisiete de marzo de dos mil veintitrés -----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor MYNOR ESTUARDO RUANO PEREZ, Representante Legal del Partido Político **PARTIDO AZUL**, en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de **SAN PEDRO SOLOMA**, del departamento de HUEHUETENANGO, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse veinticinco de junio de dos mil veintitrés, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada veinte de enero de dos mil veintitrés, mediante Decreto Número 1-2023. -----

#### CONSIDERANDO I

1. Que la solicitud contenida en el formulario **CM 1888**, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha trece de marzo de dos mil veintitrés, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.-----
2. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.-----
3. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **SESION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL**, según Acta Número 017-2023 celebrada con fecha treinta de enero de dos mil veintitrés. por el partido en mención, para designación de candidatos.-----

#### CONSIDERANDO II

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.-----



# Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO  
CONSIDERANDO III

Que el partido en el Expediente que contiene el Formulario de Solicitud de Inscripción de Candidatura para Corporaciones Municipales identificado con el Número **CM 1888**, consigna la postulación de los señores: Orlando Benjamín Gaspar Félix Candidato al Cargo de Concejal Titular Uno; Antonio Cecilio Castañeda Ramírez Candidato al cargo de Concejal Titular Cinco; Petrona Juan Juan Candidata al cargo de Concejal Suplente Tres; quienes luego de realizar la verificación de dicho expediente, se pudo establecer que no adjuntan los documentos exigidos: Certificación de Nacimiento extendida por el Registro Nacional de las Personas, copia del Documento Personal de Identificación, Declaración Jurada, Constancia de Carencia de Antecedentes Penales y policiales y finiquito; así mismo los señores Alberto Domingo Martín Ramón Candidato al Cargo de Concejal Titular Cuatro, Estuardo Andrés López Rodríguez Candidato al cargo de Concejal Suplente Uno, Alberto Jesús Andrés Candidato al cargo de Concejal Suplente Dos presentaron inconsistencias en las Declaraciones Juradas, por lo que se emitió el Listado de Ampliación y Modificación DRCH-LAM-045-2023 de fecha 15/03/2023, con el respectivo Previo a Resolver; por lo que el Representante Legal del partido político AZUL hizo entrega de los documentos corregidos, subsanando las inconsistencias en mención, no así de las personas que se postulan en los cargos de Concejal Titular Uno, Concejal Titular Cinco y Concejal Suplente Dos, los cuales fueron declarados Vacante, según consta en los folios números 4, 5, 7, 40, 18, 55, 60, y 87 del expediente de mérito.-----

### CONSIDERANDO IV

Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde. -----

### POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ( Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados



# Tribunal Supremo Electoral

## DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018, 20-2023, todos del Tribunal Supremo Electoral). -----

### RESUELVE:

1. Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Inscripción de **Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de SAN PEDRO SOLOMA**, del departamento de Huehuetenango del Partido Político **PARTIDO AZUL**, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el veinticinco de junio de dos mil veintitrés.
2. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Corporación Municipal Número **CM 1888**, señores: Alcalde: Fermín Mateo Antonio; Síndico Titular Uno: Domingo Mateo Juan; Síndico Titular Dos: Roberto González Juan; Síndico Suplente Uno: José Antonio Esteban Antonio Martín; Concejal Titular Uno: VACANTE; Concejal Titular Dos: Pedro Lucas Matías Pascual; Concejal Titular Tres: Juan Gaspar Francisquez Francisquez; Concejal Titular Cuatro: Alberto Domingo Martín Ramón; Concejal Titular Cinco: VACANTE; Concejal Titular Seis: Gaspar Mateo Gaspar; Concejal Titular Siete: Cecilia Gaspar Nicolás; Concejal Suplente Uno: Estuardo Andrés López Rodríguez; Concejal Suplente Dos: Alberto Jesús Andrés; Concejal Suplente Tres: VACANTE. - -----
3. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.
4. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes. -----
5. **NOTIFÍQUESE**. -----

  
Lorena Marisol Rivas  
Delegada Departamental  
Registro de Ciudadanos





Tribunal Supremo Electoral  
Delegación Departamental de Huehuetenango  
**Cédula de Notificación**

En la ciudad de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, el diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, siendo las dieciséis horas con quince minutos, constituidos en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos ubicada en la Once Avenida "A" siete guion veintiuno Colonia Santa Elisa Zona uno, de la ciudad de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango.-----

Notifico a: **MYNOR ESTUARDO RUANO PÉREZ** Representante Legal del Partido Político: **AZUL** en el Departamento de Huehuetenango.-----

La Resolución Número **DRCH-RI-134-2023** de fecha **diecisiete de marzo de dos mil veintitrés**, que corresponde al Expediente de Inscripción No. 149-2023, Formulario No. **CM 1888** del municipio de **SAN PEDRO SOLOMA**, departamento de Huehuetenango, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Huehuetenango, por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entrego a:

MYNOR ESTUARDO RUANO PÉREZ DPI 2270 735900101

Quien de enterado: si firmó:

DOY FE: f:

Lorena Marisol Rivas  
Delegada Departamental  
Tribunal Supremo



Electoral

**No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:**

- Dirección Inexacta     No existe la dirección     Persona a notificar falleció
- Lugar desocupado     Persona fuera del país     Datos no concuerdan